

El BOE del pasado sábado 12 de agosto publicaba el extracto de la nueva **Convocatoria para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso 2017/2018.**

Estas ayudas pueden solicitarse por el alumnado **que presente necesidades educativas especiales “derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta”**

- a) Ayudas directas para el alumnado que requiera por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

- b) Subsidios por necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta para familias numerosas.

- c) Ayudas para programas específicos complementarios a la educación reglada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

[1\) Acceso al BOE](#)

[2\) Acceso a la petición *on-line*](#)

Becas para alumnado NEAE

Escrito por Jesús M. de León
Martes, 05 de Septiembre de 2017 17:14 -
